

BIBLIA Y VIDA MONÁSTICA EN SAN AGUSTÍN

Agustín, al igual que otros Padres¹, se ocupó en sus libros de la vida monástica. En sus obras hay pasajes referidos al ideal monástico, algunos explícitos y otros implícitos. Estos últimos se refieren a cuestiones determinadas: ¿Qué pensar del sacerdocio de los monjes y de los monjes que son llamados al episcopado? (*Ep.* XLVIII); importancia del trabajo manual (*De Opere monachorum*); ¿qué ocurre si un monje deja una herencia? (*Serm.* 355 y 356). Los textos más explícitos son la *Regula* y la *Enarratio* del *Sal* 132. La *Regula*, en su primera parte (líneas 3-325) da preceptos y formula prohibiciones² mientras que, en su segunda parte, enseña que éstas deben entenderse en un clima de amor contemplativo, de oración centrada en Cristo y de libertad espiritual³: “Donet Dominus, ut observetis haec omnia cum dilectione, tamquam spiritalis pulchritudinis amatores et bono Christi odore de bona conversatione flagrantes, non sicut servi sub lege, sed sicut liberi gratia constituti”⁴.

En la *Enarratio* del *Sal* 132 Agustín coloca la vida de los monjes en una perspectiva similar: los monjes que viven fraternalmente en el monasterio son como Daniel entre los leones: en medio de las bestias salvajes, ellos viven en paz⁵.

1. Cf. García. M. COLOMBÁS, *El monacato primitivo*, Madrid, BAC, 1974, I, pp. 274-290.
2. *Praeceptum*; cf. Luc VERHEIJEN, *La Règle de S. Augustin. I. Tradition manuscrite*, Paris, 1967, pp. 417-437. Introducción y traducción castellana de E. CONTRERAS, osb en CUADERNOS MONÁSTICOS XXII, 80, 1987, pp. 115-137.
3. A. SAGE, *La contemplation dans les communautés de vie fraternelle en Recherches Augustiniennes* 7 (1971), pp. 245-305.
4. *Praecep.*, VIII, 1. “El Señor les conceda observar todo esto con amor, como amantes de la belleza espiritual, exhalando el buen olor de Cristo con una buena vida, no como siervos sino como hijos constituidos bajo la gracia”. Cf. COMM cit. p. 131.
5. L. VERHEIJEN, *L' Enarratio in Psalmum 132 de S. Augustin et sa conception du monachisme en Forma Futuri. Studi in onore del Card. Michele Pellegrino*, Torino, 1975, pp. 806-817; George P. LAWLESS, *Psalm 132 and Augustine's Monastic Ideal en Angelicum* 59 (1982), pp. 526-539.

Por su parte, la primera línea del *Praeceptum* contiene el siguiente precepto: "Primum, propter quod, in unum estis congregati, ut unanimes habitetis in domo et sit vobis anima una et cor unum in Deo"⁶.

En esto encontramos un tema común con el comentario del *Sal* 132: la bondad de la vida común fraternal. Esta unidad espiritual se perfecciona al poner en común las posesiones materiales:

Et non dicatis aliquid proprium, sed sint vobis omnia communia, et distribuatur unicuique vestrum a praeposito vestro victus et tegumentum... Sic enim legitis in Actibus Apostolorum quia "erant illis omnia communia et distribuebatur unicuique sicut cuique opus erat"⁷.

Es evidente que este texto recuerda la primitiva comunidad cristiana de Jerusalén tal cual se encuentra en *Hch* 4, 32-35. Es interesante, entonces, para conocer el contexto del comienzo de la *Regla* considerar algunos textos en los que usa *Hch* 4, 32-35. Es usado fragmentariamente excepto una vez en que lo transcribe completo precedido de 4, 31.

Hch 4, 32 aparece por primera vez en la *Enarratio in Psalmum* 4 y en el *Sermo Denis* 11. En estos textos se destaca la interpretación individual que Agustín da de *cor unum*. No se refiere al corazón concorde de muchas personas sino al *cor simplex*, integrado, unificado y pacífico. *Simplex* y también *singularis* combinan las actitudes de renuncia y compromiso.

El que es *singularis* y *simplex* se libera de la multitud desordenada (*multitudo ac turba*) de las cosas mediante el amor de Dios:

Et bene ait: "singulariter". Potest enim referre adversus illos multos qui, multiplicati a tempore frumenti vini et olei sui, dicunt: *Quis ostendit nobis bona?* Perit enim haec multiplicitas, et singularitas tenetur in sanctis, de quibus dicitur in Actibus Apostolorum: *Multitudinis autem credentium erat anima una et cor unum*. Singulares ergo et simplices, id est, secreti a multitudine ac turba nascentium rerum ac morientium, amato-

6. *Praecep.*, l. 2. "En primer lugar, porque están congregados en uno, habiten de perfecto acuerdo en la casa, y tengan una sola alma y un solo corazón en Dios". *Id.*, p. 127.
7. *Id.*, l. 3. "Y no digan que alguna cosa es suya, sino sean todas las cosas comunes entre ustedes. El preposito distribuirá a cada uno el alimento y el vestido ... como leen en los Hechos de los Apóstoles: *Tenian todo en común, y era distribuido entre ellos según la necesidad de cada uno*".

res aeternitatis et unitatis esse debemus, sic uni deo et domino nostro cupimus inhaerere⁸.

En el *Sermo Denis* 11.7 desarrolla esta doctrina. Los enemigos de Cristo tienen un *duplex cor*, un *cor combinatum*, no un *cor simplex*: "Multi simplices habent unum cor, unus dolosus duo corda"⁹.

Multi simplices se opone a *unus dolosus*: piensa en la simplicidad de los primeros cristianos de Jerusalén que vivían con un *unum cor*.

La *Ep.* XXX que Paulino de Nola dirigió a Agustín señala una evolución en la concepción de este último sobre *Hch* 4, 32. Leemos en aquella: "... sunt enim, velim credas, unum cor et una in Domino anima nobiscum"¹⁰.

Agustín envía, como respuesta a Paulino, la *Ep.* XXXI en la que insiste sobre este aspecto comunitario y fraternal¹¹. Con posterioridad, la *Ep.* CLXXXVI, que Agustín y Alipio envían a Paulino, evoca *Hch* 4, 32 en el contexto de la polémica antipelagiana. Los elegidos, afirman, son convertidos por la obra del Espíritu formando un solo corazón y una sola alma que Dios bendice¹². Destacan la unidad fraterna como efecto de la acción de la gracia insistiendo tanto en esa unidad que puede creerse que se refieren a una persona.

Cuando cita *Hch* 4, 32 usa el orden *anima-cor*¹³. También es posible que Agustín deba a Paulino la idea de añadir algo a las citas de *Hch*: una treintena de veces añade *in deum* y en el *Serm. Guelf* 18. 1, *in domino*¹⁴.

-
8. *Enarr.* 4, 10, PL 36, 83 "Adecuadamente dice *de modo singular*, lo cual puede tomarse en contraposición de aquellos muchos que, acrecentados desde el tiempo del trigo, del vino y de su óleo, dicen: '¿Quién nos mostrará los bienes?' Parece esta multiplicidad y subsiste esta unidad en los santos, de los cuales se dice en los *Hechos*: *La multitud de los creyentes tenía una sola alma y un solo corazón*. Luego si deseamos adherirnos y ser uno con Dios nuestro Señor, debemos ser singulares y sencillos, amantes de la eternidad y de la unidad, y alejarnos de la multitud y de la turba de los seres que nacen y mueren". Cf. *Obras de San Agustín*, Madrid, BAC, t. XIX, p. 34. Cf. *De Sermone Domini in monte* I, 2, 8 (PL 34, 1232; CC 35, 5-6): ... *mundum cor quod est simplex-cor*.
 9. PL 46, 850-851. "Muchos [si son] simples tienen un solo corazón, uno [solo si es] doloso, tiene dos".
 10. *Ep.* XXX, 3, PL 33, 122; CSEL 34. 1, 124-5. "... pues, créeme, son con nosotros un solo corazón y una sola alma en el Señor".
 11. *Ep.* XXXI, 2. 4, PL 33, 122-123; CSEL 34. 2, 2-4.
 12. *Ep.* CLXXXVI, 7, 25, PL 33, 825; CSEL 57, 65-66.
 13. Cf. *Ep. ad Catholicos* (de autenticidad dudosa), PL 43, 420; *Serm.* 71, 21, PL 38, 465.
 14. Beda ha conservado un fragmento donde Agustín da, en lugar de *in deum*, la siguiente variante: *in laudes dei*. Cf. *Quaest. Ev. apud Bedam*, CC 120, 2494-2495.

Influenciado por este *in domino* Agustín habría destacado el dinamismo teocéntrico presente también en el *in deum*¹⁵.

Debemos tener en cuenta que Agustín desde los inicios de su presbiterado, cita no sólo *Hch* 4, 32 sino también *Hch* 4, 32-35 para evocar el ideal de la pobreza voluntaria vivido en la primitiva comunidad jerosolimitana y esbozar una teología de Israel como Pueblo de Dios:

Quia non repellat Dominus plebem suam... Ergo ipsa est arbor; etsi aliqui ex ramis fracti sunt, non omnes. Nam si omnes rami frangerentur, unde Petrus? unde Ioannes?... unde illi omnes Apostoli?... Sic autem omnia illa conversa sunt milia hominum, ut res suas venderent, et pretia rerum suarum ante pedes Apostolorum ponerent...¹⁶.

En un sermón, predicado antes del año 400, la vida monástica, con su renuncia a los bienes personales, es vista como la continuación de la primitiva comunidad jerosolimitana¹⁷. En los años siguientes aparecen en diversas obras las citas de los textos que hemos encontrado hasta ahora: los primeros judeo-cristianos fueron voluntariamente pobres¹⁸ como resultado de su conversión radical a Cristo¹⁹, que los condujo al bautismo²⁰.

En el *De Opere Monachorum* 16²¹, insiste en la ayuda eclesial a los pobres de Jerusalén. El carácter monástico de esta obra y el uso de *dei servi* y *deo servire* (términos que Agustín emplea para referirse a los monjes y a la vida monástica) sugiere la misma práctica para proveer a las necesidades de los monasterios aunque piense

15. T. van BAVEL, "Ante omnia" et "in Deum" dans la "Regula sancti Augustini" en *Vigiliae Christianae* 12, 1958, 157-165.

16. *Enarr. in Ps* 94, 7, PL 37, 1221-1222; CC 39, 1336-1337. Cf. *Ep. ad Gal* exp 14, PL 35, 2113; CSEL 84, 68; *De Opere Monachorum* 16, PL 40, 562-563; CSEL 41, 559-561; *Enarr. in Ps* 144, 2, PL 37, 1870; CC 40, 2088-2089; *Ep. ad Gal* exp 26, PL 35, 2124; CSEL 84, 90-91. "Porque el Señor no desechará a su pueblo... El pueblo judío es el árbol. Y, si se desgajaron algunas de sus ramas, no se desgajaron todas; porque, si se hubieran desgajado todas, pregunto: ¿De dónde es Pedro?, ¿de dónde Juan?... ¿de dónde todos los demás Apóstoles?... De tal manera se convirtieron todos aquellos miles de hombres, que vendieron todos sus bienes y colocaron el precio de todas sus cosas a los pies de los Apóstoles". Cf. *BAC op. cit.* t. XXI pp. 491-492.

17. *Serm. Denis* 17, 4, PL 46, 877.

18. *De Civ. Dei* XVIII, 54, 1, PL 41, 618-19; CC 48, 654.

19. *De Doctr. chr.* III, 6, PL 34, 69; CC 32, 83-84; *Enarr. in Ps* 73, 5, PL 36, 933-34; CC 39, 1009; *Enarr. in Ps* 93, 8, PL 37, 1198-99; CC 39, 1310; *Enarr. in Ps* 66, 9, PL 36, 810-811; CC 39, 866; *Serm.* 77, 3, PL 38, 485.

20. *Enarr. in Ps* 93, 8, PL 37, 1198-1199; *Enarr. in Ps* 66, 9, PL 36, 810-811; *Serm.* 77, 3, PL 38, 485.

21. PL 40, 562-63; CSEL 41, 559-561.

que, en principio, los monjes han de trabajar con sus manos para procurarse lo que necesitan. Pero él toma en cuenta a aquellos que son débiles para el trabajo manual²². Personas en esta situación existían tanto en Jerusalén como en los monasterios.

Más aún, lo que Agustín afirma de la primera comunidad cristiana de Jerusalén está influenciado por su experiencia de la vida monástica. En la generalidad de los textos citados hasta ahora el monacato es evocado implícita o explícitamente, como una prolongación de la comunidad jerosolimitana. Existen otros textos donde el interés de Agustín se centra directamente en la vida monástica. En el *De Moribus ecclesiae catholicae*²³ Agustín describe la vida de los primeros cenobitas de modo similar a Jerónimo en su *Ep.* XXII, 35 I, 21²⁴ a la virgen Eustoquio, aunque entre las dos descripciones hay muchas diferencias de detalle.

Para Agustín los cenobitas no tenían posesiones personales: aunque probablemente su fuente en esto haya sido *Hch* 4, 32, nada nos dice directamente sobre la misma. En la *Vita Agustini* 5, 1 de Posidio²⁵ se nos cuenta cómo Agustín intentó combinar su sacerdocio con el estilo monástico de vida fundando un monasterio en Hipona en el que vive con algunos siervos de Dios según las costumbres y los principios establecidos por los Apóstoles (*secundum modum et regulam sub sanctis Apostolis constitutam*). En esta sociedad nadie tenía posesiones personales, todo debía ser común y distribuido a cada uno según sus necesidades.

En la *Regula Sancti Augustini* o *Praeceptum*, que debemos situar poco tiempo después de la consagración episcopal de Agustín (395-396)²⁶, encontramos la alusión a *Hch* 4, 32 citada más arriba: "Primum, propter quod in unum estis congregati ut unanimes habitetis in domo et sit vobis anima una et cor unum in Deum".

Otro texto, el *Contra Faustum* V, 9²⁷, nos trae la respuesta de

22. *De opere monach.* 21, PL 40, 567-68; CSEL 41, 570.

23. PL 32, 1338-39.

24. PL 22, 419-20; CSEL 54, 197-200.

25. PL 32, 37. Cf. *Vita di Agostino*. Introducción de Christine Mohrmann, texto crítico y comentario de A. A. R. Bastiaensen; traducción de Luca Canali y Carlo Carena, Milán, 1981, pp. 141 ss.

26. L. VERHEIJEN, *La Règle de S. Augustin*. I. *Tradition manuscrite*, II. *Recherches historiques*. (Et. augustinienes, Paris, 1967; N. MERLIN, *S. Augustin et la vie monastique*, Albi, 1933, p. 27.

27. PL 42, 225; CSEL 25, I, 281. "Cuántas comunidades de hermanos no tienen nada

Agustín a una objeción de Fausto según la cual entre los cristianos nadie sigue los consejos de *Mt* 19, 29: "Quam multae fraternae congregationes nihil habentes proprium, sed omnia communia, et haec nonnisi ad victum et tegumentum necessaria, unam animam et cor unum in Deum caritatis igne conflantes!".

En los monasterios, dice Agustín, todo es común. *Omnia* se refiere *ad victum et tegumentum necessaria*. Esto podemos relacionarlo con el *Praeceptum* I, 3 ya citado: "Et non dicatis aliquid proprium, sed sint vobis omnia communia et distribuatur unicuique vestrum a praeposito vestro victus et tegumentum".

En la ya citada *De Opere Monachorum* hay también frases relacionadas con las del *Praeceptum*²⁸. Dos veces Agustín recuerda que Pablo deseaba que los cristianos ayudaseñ a la comunidad de Jerusalén y cita en este contexto *Hch* 4, 32-35²⁹. Algunos miembros de aquella comunidad eran incapaces de hacer trabajos pesados para satisfacer sus necesidades. La aplicación práctica que hace Agustín de esta situación a la vida monástica es sugestiva: los fieles deben ayudar a los siervos de Dios en los monasterios cuando éstos no son capaces para los trabajos pesados.

En otro texto de la misma *De Opere Monachorum* 25 sostiene la importancia del amor a la vida cenobítica:

... si ab amore vel augendae quantulaecumque rei privatae iam non quaerens qua sua sunt, sed quae Iesu Christi, ad communis vitae se transtulit caritatem in eorum societate victurus, quibus est anima una et cor unum in Deo, ita ut nemo dicat aliquid proprium, sed sint illis omnia communia³⁰.

En el *De sancta virginitate* 45 también cita *Heb* 4. Agustín atribuye el título de "virgen" tanto a los hombres como a las mujeres.

propio sino todo en común, y sólo lo necesario para el sustento y el vestido, fundidas en una sola alma y un solo corazón por el fuego de la caridad hacia Dios".

28. T. J. van BAVEL, *Parallèles, vocabulaire et citations bibliques de la "Regula sancti Augustini"*. *Contribution au problème de son authenticité*, en *Augustiniana* 9, 1959, pp. 12-77.
29. *De Op. mon.*, 16, PL 40, 562-63; CSEL 41, 559-561; 21, PL 40, 567-68; CSEL 41, 570.
30. PL 40, 572; CSEL 41, 579. "...si antes amaba y aumentaba por cualquier medio sus bienes particulares, ahora no buscando lo que es suyo sino lo de Jesucristo, ha pasado a la caridad de la vida común para vivir en comunión con aquellos que tienen una sola alma y un solo corazón en Dios, de modo que nadie llama propio a nada, sino que todo les es común".

Ambos son vírgenes por su *propositum* de una vida consagrada sin contraer matrimonio³¹.

En la *Enarratio* del *Sal* 131 enseña que siempre ha de preferirse el bienestar comunitario³². Se detiene en el concepto de "voto". Aquel que hace un voto promete ser templo de Dios. En un espíritu de sumisión David, símbolo de Cristo con su Iglesia, pronuncia su voto delante del Señor. Si todos los creyentes viven en un espíritu de humildad, su corazón es unificado por el amor. En ellos, entonces, el Señor habita. Los primeros cristianos de Jerusalén se convirtieron en templo de Dios, en un único lugar para Dios. Son benditos quienes, como David en el *Sal* 131, hacen un lugar para el Señor y no se interesan por los bienes privados³³.

Hasta aquí la *Enarratio* no tiene nada de especialmente monástico. La integración en el cuerpo eclesial de Cristo y el buscar los bienes comunes es obligación común de los cristianos. Agustín adapta aquí un principio de la Ética social y política de la antigüedad³⁴. Pero luego se detiene en temas propiamente monásticos, estimulado por la idea de ascensión expresada en el *Salmo* y que evoca el orgullo³⁵.

La relaciona con las posesiones privadas que son causa de orgullo.

La *Enarr.* del *Sal* 132 (407) presenta un aspecto más exclusivamente monástico. Todas las citas de *Hch* 4, 32-35 son aplicadas a la vida monástica. ¿Qué significa habitar *in unum*? Tener una sola alma y un solo corazón hacia Dios³⁶. En esta *Enarratio* encontramos la etimología de *monachus*: de *monos* (solitario). Pero aclara que no significa vivir aislado. Para Agustín *monos* significa "como una sola persona". ¿Quiénes son monjes? Aquellos que viven juntos con un solo corazón y una sola alma³⁷. Esto es fundamental para comprender la concepción agustiniana de la vida monástica. La unidad fraterna en los monasterios fue para Agustín un modelo de unidad eclesial. Con la Iglesia, los "siervos de Dios en el monasterio" viven *in unum* para fortalecer el espíritu de unidad. También encuentra un ejemplo en las montañas de Sión, la barba de Aarón y el cuello de su túnica.

31. PL 40, 423; CSEL 41, 291.

32. PL 37, 1716-1717; CC 40, 1912-1913.

33. *Enarr. in Ps* 131, 5, PL 37, 1718; CC 40, 1913-1914.

34. Cf. CICERÓN, *De Officiis* I, 62. 85; III, 21. 36. 101.

35. *Enarr. in Ps* 131, 7, PL 37, 1719; CC 40, 1915.

36. *Enarr. in Ps* 132, 2, PL 37, 1729-1730; CC 40, 1927.

37. *Id.*, 132, 6, PL 37, 1732-1733; CC 40, 1931.

Todas estas imágenes significan la perfección. Aquellos en los que la caridad no es perfecta, no viven verdaderamente *in unum*: viven juntos físicamente pero no espiritualmente. Los que viven juntos son como los primeros cristianos de Jerusalén que tienen un solo corazón y una sola alma en Dios y ponen todos sus bienes en común³⁸.

La *Ep.* CCXI, llamada en ciertos manuscritos la *Obiurgatio*, fue escrita después de establecida la paz con los donatistas. Pudo haber sido escrita después de la gran *Collatio* de Cartago (411). La *Obiurgatio*, es la reprensión que Agustín dirigió a un monasterio femenino en el que parte de las monjas se había rebelado contra su *praeposita*³⁹. Al igual que en el *Praeceptum* 3-4, reúne *Hch* 4, 32 con el *Sal* 67, 7. En la tradición manuscrita la *Obiurgatio* es combinada con la *Regularis Informatio*, es decir, con la versión femenina de la Regla. Probablemente la combinación en la *Ep.* CCXI de *Hch* 4, 32 con el *Sal* 67, 7 puede ser una alusión a la *Regularis Informatio* que las monjas habían puesto como base de su vida monástica y en la que, como en el *Praeceptum*, ambos textos aparecen juntos.

En la *Obiurgatio* Agustín recuerda a las monjas su profesión de vivir la virginidad comunitariamente: "... ut non solum nuptias carnales contemneretis, verum etiám eligeretis societatem *in domo habitandi* (*Ps* 67, 7), ut sit vobis anima una et cor unum in Deum"⁴⁰.

En la *Enarr. in Ps* 99, 11 habla también de las imperfecciones y dificultades del ideal monástico⁴¹. Lo mismo ocurre en la *Enarr. in Ps* 83, 4. Mucha gente, dice Agustín, decide cumplir un alto ideal pero después vacila. La joven que ha consagrado su virginidad no puede casarse sin ser infiel a Cristo, su Esposo. También algunos abandonan sus proyectos de éxito mundano dejando de lado actividades temporales y deciden ingresar en una comunidad religiosa donde nadie habla de posesiones privadas, sino donde todo es común y donde hay una sola alma y un solo corazón hacia Dios.

38. *Íd.*, 132, 12-13, PL 37, 1735-1736; CC 40, 1934-1935.

39. L. VERHEIJEN, *La Règle de Saint Augustin*, I, Paris, 1967, 105. Cf. PL 33, 959; CSEL 57, 357.

40. *Íd.*, "... para que no solo despreciasen las nupcias carnales, sino que también eligiesen habitar en unánime sociedad en una casa (ver *Sal* 67, 7), para que fuesen una sola alma y un solo corazón en Dios". Cf. CCMM XXII, 83, 1987, pp. 495-498. Introducción y traducción castellana de E. Contreras, osb.

41. PL 37, 1277; CC 39, 1399.

Quien desea abandonar esa comunidad ha de ser juzgado de diferente manera de quien nunca entró en un monasterio⁴².

En la *Ep.* CCXLIII a Leto, un monje que pensaba dejar su comunidad a causa de su madre, Agustín amplía noblemente la aplicación del principio de la pobreza voluntaria. Aquí el principio concierne a la inclinación a hablar de "su propia madre". Es precisamente por falta de pobreza a este respecto por lo que Leto hace peligrar su vocación:

Quod autem soror in Christo est, et tibi est et mihi et omnibus, quibus una caelestis hereditas et pater Deus et frater Christus in eadem caritatis societate promittitur... Nam ex quo soror est omnibus, quibus est pater Deus et mater ecclesia, tam te non impedit quam neque me neque omnes fratres nostros, qui eam non privata sicut tu in domo vestra sed publica in domo Dei caritate diligimus⁴³.

La madre de Leto ha nacido de la Iglesia. Este es el fundamento de toda relación⁴⁴. Agustín formula entonces un pensamiento importante: aconseja evitar todo sentimiento privado hacia la propia alma. Según esto, las diferentes almas constituyen el alma única de Cristo. La unidad de las almas en un monasterio es sólo una realización de la unidad de las almas en la Iglesia, de la unidad y unicidad del *anima unica Christi*.

También nos referiremos a los dos Sermones *De vita et moribus clericorum suorum* que pertenecen a los últimos años de la vida de Agustín. Las circunstancias son conocidas: Enero, monje-sacerdote del monasterio de clérigos de Hipona, era viudo con dos hijos. Un hijo vivía en el mismo monasterio con el padre mientras que la hija había profesado como monja. Cuando Agustín predica su *Serm.* 355 Enero ya había muerto dejando una herencia a pesar de su voto de pobreza. Agustín expresa su indignación y lamenta haber confiado en Enero. Promete hacer una investigación entre los miembros del monasterio episcopal y anunciar los resultados públicamente en el *Serm.* 356, pronunciado después de la Epifanía del 426.

42. *Enarr. in Ps* 83, 4, PL 37, 1058; CC 39, 1149.

43. *Ep.* CCXLIII, 3-4, PL 33, 1056; CSEL 57, 570-571. "Es tu hermana en Cristo, y no solo tuya sino también mía y de todos aquellos a quienes se promete una misma herencia celestial y a Dios por Padre y a Cristo por hermano en la misma comunidad de caridad... Por lo cual es hermana de todos los que tienen a Dios por Padre y a la Iglesia por Madre; no será obstáculo ni para ti ni para mí ni para todos nuestros hermanos que la amamos, no con un afecto-particular como tú en tu casa sino con la caridad común en la casa de Dios".

44. *Id.*, 4, CSEL 57, 571.

En el *Serm.* 355 explica por qué Juanuario hizo mal en dejar una herencia. El motivo fundamental es que debían vivir según la comunidad de bienes que *Hechos* describe: "... ut, quantum possumus, imitemus eos sanctos, de quibus loquitur liber Actuum Apostolorum: *Nemo dicebat aliquid proprium, sed erant illis omnia communia*"⁴⁵.

En el *Serm.* 356 se caracteriza, de una forma más integral y desarrollada, el ideal monástico. El ideal del *monasterium clericorum* es expresado en la Biblia. Antes de dar los resultados de su investigación, desea que cada uno conozca o recuerde el texto bíblico y da al diácono Lorenzo *Hch* 4, 31-35 para ser leído⁴⁶.

Este texto parece sugerir que el monasterio episcopal no tenía otra Regla que el citado pasaje de *Hechos*⁴⁷.

A modo de resumen, diremos que Agustín, durante los primeros años de su sacerdocio, estableció la espiritualidad monástica sobre los aspectos ascéticos de *Hch* 4, 32-35: comunidad de bienes, distribución a cada uno según sus necesidades. En esta época no usa *Hch* 4, 32 en un sentido comunitario porque para él *cor unum* se identifica con *cor simplex*, el corazón individual integrado y unificado en la paz. Tiempo después, gracias a una carta de Paulino de Nola, atribuye a *anima una et cor unum* un sentido colectivo: unanimidad y concordia entre muchas personas. En la *Regla*, al comienzo de su Episcopado, este ideal ascético es asumido en un ideal de fraternidad que es expresión concreta del espíritu fraterno de toda la Iglesia: el *anima una* es el *anima única Christi*. Finalmente, en el 426, nos encontramos en el ambiente del monasterio episcopal, el *monasterium clericorum* de Hipona. Cita entonces *Hch* 4, 31-35. No se trata sólo de una vida de pobreza voluntaria en el marco de la fraternidad cristiana sino también de que los hermanos clérigos prediquen la Palabra de Dios con confianza dando testimonio de la Resurrección del Señor Jesús. Es evidente, entonces, que en base a la Escritura Agustín elaboró fundamentalmente su teología de la vida monástica.

Agüero 2320
1425 Cap. Federal
Argentina

Francisco WEISMANN, osa

45. *Serm.* 355, 1, PL 39, 1569. Cf. *Serm.* 356, 2, PL 39, 1574-1575. "... de modo que, en cuanto podemos, imitemos a aquellos santos de los que habla el Libro de los Hechos de los Apóstoles: *nadie decía que algo era suyo, sino que todo les era común*".

46. *Serm.* 356, 1, PL 39, 1574-1575.

47. L. VERHEIJEN, *op. cit.*, II, 172-174.